



SENADO LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE  
LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE  
CONGRESO DE LA UNIÓN SE PRONUNCIA A FAVOR DE  
UNA REFORMA MIGRATORIA EN ESTADOS UNIDOS DE  
AMÉRICA Y LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS  
HUMANOS DE LOS MIGRANTES INDOCUMENTADOS**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente se pronuncia en favor de una reforma migratoria en Estados Unidos de América y la salvaguarda de los derechos humanos de los migrantes indocumentados, suscrito por el senador Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del PRD.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### **I. ANTECEDENTES**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 7 de enero de 2015, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en la misma fecha.

### **II. CONTENIDO**



BOFIDE LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE  
LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE  
CONGRESO DE LA UNIÓN SE PRONUNCIA A FAVOR DE  
UNA REFORMA MIGRATORIA EN ESTADOS UNIDOS DE  
AMÉRICA Y LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS  
HUMANOS DE LOS MIGRANTES INDOCUMENTADOS**

En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

“Teniendo en cuenta que los migrantes mexicanos representan el grupo nacional que más trabajadores aportan a la economía estadounidense, y es que tan solo desde 1994 a 2010, el producto interno bruto de Estados Unidos ha crecido en términos reales en 4 mil 219 millones de dólares; a este incremento los mexicanos aportaron 358 mil millones de dólares, lo que corresponde a un 8 por ciento.

Entre 2000 y 2008, sin considerar el efecto de la crisis, la contribución de los migrantes indocumentados al crecimiento del producto interno bruto estadounidense fue por lo demás contundente, con un aporte del 32 por ciento; siendo el grupo de inmigrantes que más contribuyó a dicho incremento fue, precisamente, el de los mexicanos con una aportación del 11 por ciento al crecimiento total.

A su vez, los migrantes indocumentados mexicanos en Estados Unidos permite el desarrollo económico de México a través del envío de remesas hacia sus familiares. En 2010, el porcentaje ascendió a 586 mil millones de dólares, es decir, el 76 por ciento de la inversión extranjera directa captada en México.

También es cierto que el fenómeno migratorio alcanza a los menores de edad pues al menos nueve mil niñas y niños mexicanos ingresan ilegalmente a los Estados Unidos cada año, lo cual pone en un riesgo latente su integridad física.

Que en enero de 2013, las y los mexicanos celebrábamos la voluntad histórica del presidente Barack Obama respecto de aplicar una profunda reforma migratoria en la que por fin se reconociera la aportación de la comunidad migrante a su economía. Era además una



GOBIERNO FEDERAL  
GOVERNMENT

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE  
LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE  
CONGRESO DE LA UNIÓN SE PRONUNCIA A FAVOR DE  
UNA REFORMA MIGRATORIA EN ESTADOS UNIDOS DE  
AMÉRICA Y LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS  
HUMANOS DE LOS MIGRANTES INDOCUMENTADOS**

discusión que desde hace años resultaba necesaria para garantizar el reconocimiento y respeto de los derechos de los migrantes, máxime en el marco de iniciativas como la Propuesta 187 en el Estado de California y la Ley SB1070 en Arizona en 2010, criminalizaban los mexicanos migrantes o endurecían las medidas de vigilancia o deportación.

Desafortunadamente, en junio del año pasado, la Cámara del Senado estadounidense aprobó una moción que limita el debate en torno a una enmienda propuesta por dos senadores republicanos, que tiene por objeto reforzar la seguridad en la frontera, pero que en los hechos implicará la militarización de toda la franja fronteriza. La enmienda planteó el aumento de agentes fronterizos a 40 mil elementos, distribuidos a lo largo de 3 mil 200 kilómetros, es decir, el equivalente a 12 militares por kilómetro.

Ahora, con la reciente acción ejecutiva emitida por el presidente Barack Obama en octubre de 2014, se tiende a priorizar la política de las deportaciones, salvaguardando el bien intrínseco del ser humano, la familia. Este acto es un momento de salvaguarda a los menores de edad ilegales desde 2010 conocida como la acción diferida.

Sin embargo, la Cámara de Representantes del Congreso estadounidense, particularmente el Partido Republicano, ha manifestado su completo rechazo a las acciones ejecutivas presidenciales no obstante que esta política gubernamental beneficiaría a más de 5 millones de indocumentados.

Ante estos acontecimientos públicos, los legisladores mexicanos, respetamos las decisiones internas que emita el Congreso General de Estados Unidos, en ejercicio de su soberanía, pero también es claro que el tema de la reforma migratoria tiene consecuencias para



SECRETARÍA LEGISLATIVA FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE  
LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE  
CONGRESO DE LA UNIÓN SE PRONUNCIA A FAVOR DE  
UNA REFORMA MIGRATORIA EN ESTADOS UNIDOS DE  
AMÉRICA Y LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS  
HUMANOS DE LOS MIGRANTES INDOCUMENTADOS**

nuestros connacionales, por ello, es inminente realizar un pronunciamiento de solidaridad hacia nuestros hermanos mexicanos indocumentados, deseando que pronto su situación migratoria se regularice, adquiriendo cabalmente el ejercicio de sus derechos universales como seres humanos, tales como el derecho a la alimentación, salud, educación, familia, trabajo digno y libre tránsito. Por ello, considerando que la situación de los migrantes indocumentados ocupa no solo el quehacer político y legislativo de todos los países del mundo, sino que también atrae la preocupación y la participación de los organismos no gubernamentales y de la sociedad civil, manifestamos:

- Que solicitamos respetuosamente que el gobierno de Estados Unidos cuente con un plan migratorio integral, que garantice el respeto a los derechos humanos de los inmigrantes radicados en ese país. Que la Cámara de Representantes permita la revisión y discusión del proyecto elaborado de manera bipartidista en el Senado, que fue avalado por el presidente Barack Obama en 2013.
- Hacemos un llamado a la conciencia y sentido común de las y los legisladores norteamericanos, para evitar que se criminalice a los migrantes indocumentados que se encuentran en su país a través de acciones que fomenten la violencia o militarización, de sus fronteras, explorando como solución, vías adicionales en el ámbito binacional que permita instrumentos diplomáticos y jurídicos internacionales a su alcance.
- Que ante la penosa y urgente situación de los menores migrantes indocumentados no acompañados que se encuentren en Estados Unidos, solicitamos que a la brevedad posible, los gobiernos nacionales de México y Estados Unidos encuentren un enfoque humanitario que dé solución.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN INMIGRANTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE  
LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE  
CONGRESO DE LA UNIÓN SE PRONUNCIA A FAVOR DE  
UNA REFORMA MIGRATORIA EN ESTADOS UNIDOS DE  
AMÉRICA Y LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS  
HUMANOS DE LOS MIGRANTES INDOCUMENTADOS**

- Rechazamos la utilización de la Guardia Nacional como forma de militarizar la frontera con nuestro país, así como el uso de la violencia que frene el flujo migratorio.
- Que cualquier medida o política de atención a los migrantes indocumentados salvaguarde los derechos fundamentales de los ciudadanos que viven en la frontera, que lesiona la dignidad de México y lastima la relación entre los dos países.
- Rechazamos el aislamiento a los migrantes indocumentados o el confinamiento solitario en centros de detención bajo la supervisión de la Oficina de Inmigración y Aduanas.
- Solicitamos la implementación de programas asistencialistas que humanice los programas migratorios de Estados Unidos que priorice la protección de las familias de los migrantes indocumentados.
- Se promuevan programas de empleo temporal para trabajadores agrícolas y para aquellos que cuenten con doctorados o maestrías especializadas, sobre todo en la industria de las tecnologías computarizadas y la investigación”.

### III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE  
LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE  
CONGRESO DE LA UNIÓN SE PRONUNCIA A FAVOR DE  
UNA REFORMA MIGRATORIA EN ESTADOS UNIDOS DE  
AMÉRICA Y LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS  
HUMANOS DE LOS MIGRANTES INDOCUMENTADOS**

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión aprecia que la acción ejecutiva llevada a cabo por el Presidente de los Estados Unidos de América, va en el sentido correcto, a fin de mejorar la situación de los migrantes indocumentados en la Unión Americana. Sin embargo, observa que aún deben aumentarse los esfuerzos desde los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, para lograr una política migratoria integral y respetuosa de los derechos humanos.

D. Considerando además que es importante que el tema migratorio sea discutido en la Cámara de Representantes de Estados Unidos de manera objetiva y con una visión enfocada en la protección de los derechos humanos de los migrantes indocumentados, pues es claro que salvaguardar la dignidad y la vida de todo ser humano son obligaciones primordiales de los gobiernos.

E. Reconociendo que los migrantes mexicanos representan una fuerza productiva vital para la economía estadounidense, además de ser un grupo que contribuye, naturalmente, a la integración de nuestras sociedades.

Con base en lo anterior esta comisión considera que el punto de acuerdo es relevante para contribuir a los esfuerzos por mejorar la situación de los migrantes mexicanos en Estados Unidos.

La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la preocupación y motivación del proponente, considerando conveniente y procedente exhortar a la Cámara de Representantes de Estados Unidos de América a efecto de que se apruebe a la brevedad la reforma migratoria que garantice la salvaguarda de los derechos humanos de los migrantes indocumentados



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE  
LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE  
CONGRESO DE LA UNIÓN SE PRONUNCIA A FAVOR DE  
UNA REFORMA MIGRATORIA EN ESTADOS UNIDOS DE  
AMÉRICA Y LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS  
HUMANOS DE LOS MIGRANTES INDOCUMENTADOS

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión felicita y reconoce la promulgación de la acción ejecutiva emitida por el presidente Barack Obama en favor de los migrantes indocumentados.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaria de Relaciones Exteriores solicite respetuosamente al gobierno estadounidense a que cesen las innecesarias y masivas deportaciones de inmigrantes residentes en Estados Unidos de América y se garantice los derechos humanos de los inmigrantes radicados en la Unión Americana y de sus familias.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 13 de enero de 2015*

**Dip. Adriana González Carrillo**  
Presidenta

**Sen. Juan Carlos Romero Hicks**  
Secretario

**Sen. Hilda Estela Flores Escalera**  
Secretaria



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE  
LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE  
CONGRESO DE LA UNIÓN SE PRONUNCIA A FAVOR DE  
UNA REFORMA MIGRATORIA EN ESTADOS UNIDOS DE  
AMÉRICA Y LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS  
HUMANOS DE LOS MIGRANTES INDOCUMENTADOS

*Dip. Trinidad Morales Vargas*  
**Dip. Trinidad Morales Vargas**  
Secretario

*Dip. José Luis Flores Méndez*  
**Dip. José Luis Flores Méndez**  
Integrante

*Dip. Cristina González Cruz*  
**Dip. Cristina González Cruz**  
Integrante

*Dip. José Angelino Caamal Mena*  
**Dip. José Angelino Caamal Mena**  
Integrante

*Sen. Arquimedes Oramas Vargas*  
**Sen. Arquimedes Oramas Vargas**  
Integrante

*Sen. Dija Hadamira Gastélum Bajo*  
**Sen. Dija Hadamira Gastélum Bajo**  
Integrante

**Sen. Dolores Padierna Luna**  
Integrante

**Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz**  
Integrante

*Dip. Sergio Augusto Chan Lugo*  
**Dip. Sergio Augusto Chan Lugo**  
Integrante

*Dip. David Pérez Tejada Padilla*  
**Dip. David Pérez Tejada Padilla**  
Integrante





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE  
LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE  
CONGRESO DE LA UNIÓN SE PRONUNCIA A FAVOR DE  
UNA REFORMA MIGRATORIA EN ESTADOS UNIDOS DE  
AMÉRICA Y LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS  
HUMANOS DE LOS MIGRANTES INDOCUMENTADOS**

**Dip. Lilia Aguilar Gil  
Integrante**